



**Saltillo, Coahuila, a 3 de agosto de 2019**

**Comunicado de Prensa DGC/301/19**

### **Realiza CNDH gestiones ante autoridades de Coahuila y consulados de Honduras y El Salvador para la unificación familiar de personas menores de edad presentes en eventos traumáticos y resolución de su situación migratoria**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza diversas gestiones en favor de las personas en contexto de migración que fueron agredidas presuntamente por el Grupo de Operaciones Especiales del Gobierno del Estado de Coahuila, especialmente de las personas menores de edad que presenciaron eventos traumáticos, con el fin de que se reúnan con sus familiares y se resuelva su situación migratoria para que retornen a sus países de origen por vía aérea.

En la Casa de los Niños y las Niñas de Coahuila del Sistema DIF Estatal, el Quinto Visitador General, Edgar Corzo Sosa y personal especializado en medicina y psicología, en actos por separado, entrevistaron a la niña de 8 años de edad, hija de la persona migrante que resultó muerta en los hechos del pasado 31 de julio, y al niño de 2 años de edad, originario de El Salvador, que fue separado de su madre y hermana durante otro operativo, quienes se encuentran en la estación migratoria; en ambos casos se realizaron gestiones ante la Procuraduría para Niños y Niñas y la Familia de Coahuila (PRONIF), para llevar a cabo sendas convivencias familiares y proceder al retorno de las personas a sus respectivos países.

En el caso de la niña de 8 años de edad, tal convivencia se realizaría con su tío, quien fue detenido y está en la estación migratoria, para posteriormente realizar la unificación con la madre de dicha persona menor de edad que está en Honduras.

Respecto del niño de 2 años de edad que, tras otro operativo llevado a cabo por el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Policía Federal (PF) horas antes del operativo presuntamente realizado por el Grupo de Operaciones Especiales del Gobierno del Estado de Coahuila realizado el mismo 31 de julio pasado, fue encontrado solo y trasladado al Albergue Casa de los Niños y las Niñas de Coahuila, para que su unificación familiar se efectúe con su madre y hermana, previa acreditación del vínculo familiar por el Consulado de El Salvador, ante quien igualmente se realizaron gestiones.

En cuanto a la repatriación de los restos de la persona hondureña, en reunión con el Cónsul de Honduras se le ofreció coadyuvar para lograr el pronto retorno de los restos mortales a ese país.

El personal de este Organismo Nacional también se reunió con la Subprocuradora de Protección de la PRONIF, para establecer el lugar donde se realizarán las mencionadas convivencias familiares; en tanto que en un encuentro con la Agente del Ministerio Público Federal que tiene a su cargo la carpeta de investigación sobre el homicidio de la persona migrante, señaló que se encuentra esperando que le rindan los dictámenes correspondientes por parte del área pericial, lo que se haría en las próximas horas.

Al realizar un recorrido por el lugar de los hechos, vecinos del lugar narraron lo que escucharon y observaron en esa ocasión y ubicaron el sitio exacto donde cayó muerta la persona migrante de nacionalidad hondureña.

Por segunda ocasión se visitó la estancia migratoria, donde se habló con el titular de la representación del INM en Coahuila, a quien se le hizo saber la importancia de que las mencionadas convivencias familiares se realizaran en un lugar distinto a dicha estancia, de acuerdo con lo establecido por la PRONIF y considerando el interés superior de la niñez.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos mantendrá estricta observación sobre la actuación de las autoridades en estos casos para, en su momento, emitir el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.